

Plan 314 Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Asignatura 44522 DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO

Grupo 1

Presentación
Programa Básico
Objetivos
El objetivo capital de esta asignatura es el estudio del Derecho de la Libertad de conciencia, que comprende toda la regulación de las libertades ideológica y religiosa en sus distintas dimensiones. Dentro de estas dimensiones se
incluyen las relaciones del Estado con las confesiones religiosas, así como las conexiones interordenamientos estatal- confesionales, haciendo especial hincapié en los principios del personalismo, laicidad, igualdad en la libertad, participación, solidaridad, tolerancia y cooperación.
Programa de Teoría
PROGRAMA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2006/2007
DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO
ASIGNATURA TRONCAL (6 CRÉDITOS)
PRIMERA PARTE
INTRODUCCIÓN
TEMA 1: Derecho Eclesiástico del EstadoDenominación y contenido. Evolución histórica: lus ecclesiasticum, Derecho canónico, Derecho Eclesiástico del Estado. Derecho Eclesiástico del Estado como Derecho de la libertad de conciencia
I Libertad de conciencia y relaciones Estado-Confesiones religiosas
TEMA 2: Relación dialéctica Estado-Confesiones religiosas Modelo de identidad. Modelo de exclusividad. Modelo de utilidad. Modelo de neutralidad.
TEMA 3: Técnicas de conexión interordenamientos estatal-confesionales Remisión formal. Remisión material. Reconocimiento de efectos. Presupuesto.
IILibertad de conciencia en el Derecho comparado
TEMA 4: Estados monistas Modelos confesionales. Modelos laicistas.

lunes 22 junio 2015 Page 1 of 3

TEMA 5: Estados pluralistas.- Modelos próximos a laicos. Modelos laicos.

III.- Libertad de conciencia en el Derecho español

1. Precedentes

- TEMA 6: Precedentes remotos.- Período preconstitucionalista. Constitucionalismo del siglo XIX.-
- TEMA 7: Precedentes próximos.- Segunda República. Régimen Franquista.

2. Derecho vigente

- TEMA 8: Fuentes del Derecho Eclesiástico español.- Teoría general. Fuentes multilaterales. Fuentes unilaterales. Fuentes bilaterales.
- TEMA 9:.- Fuentes unilaterales.- Constitución. Legislación. Normativa de desarrollo constitucional y legislativo.
- TEMA 10: Fuentes bilaterales.- Tratados, Acuerdos y Convenios con las Confesiones religiosas.

SEGUNDA PARTE

- IV.- Proyecciones de la libertad de conciencia
- 1. Dimensión individual
- TEMA 11: Libertad de conciencia y derechos fundamentales.
- TEMA 12: Libertad de conciencia en la esfera de la privacidad más estricta.
- TEMA 13: Libertad de conciencia y supuestos de objeción de conciencia.
- TEMA 14: Libertad de conciencia y sistemas matrimoniales.
- 2. Dimensión colectiva: Confesiones, entidades y asociaciones religiosas.
- TEMA 15: Personalidad jurídico civil y autonomía de las Confesiones religiosas
- TEMA 16: Cooperación económica del Estado con las Confesiones religiosas.
- TEMA 17: Asistencia religiosa en centros públicos.

Programa Práctico

Textos legales y jurisprudencia.

Evaluación

Para evaluar los conocimientos acerca de la asignatura, se presentará al alumno un cuestionario. El cuestionario constará de varias preguntas, dependiendo del número de temas objeto de examen, de entre las que el alumno deberá elegir, para su respuesta, un número limitado de las mismas.

Las respuestas al cuestionario que se presente al estudiante para la realización de los exámenes serán calificadas, de acuerdo con la normativa vigente, de 0 a 10 y con las notas de suspenso, aprobado, notable, sobresaliente y, en su caso, con la de matrícula de honor.

Para superar el examen con la calificación de aprobado el estudiante deberá contestar correctamente las preguntas elegidas. Se entenderá que contesta correctamente cuando la respuesta contenga la idea clara del contenido de la pregunta. Y sobrepasará la calificación de aprobado, obteniendo la de notable, sobresaliente o matrícula de honor, en la medida en que la contestación contenga un desarrollo, de menor a mayor, hasta llegar a ser completo, de aquella idea contenida en la pregunta.

lunes 22 junio 2015 Page 2 of 3

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LLAMAZARES FERNÁNDEZ, D.,

Derecho de la Libertad de conciencia. I. Libertad de Conciencia y laicidad, Ed. Civitas, Madrid, 2002

Derecho de la libertad de conciencia. II. Libertad de conciencia, identidad personal y solidaridad, Ed. Civitas, Madrid, 2003.

LEGISLACIÓN BÁSICA

Derecho Eclesiástico del Estado, Edición dirigida por Dionisio Llamazares Fernández, Ed.Ariel S.A., Barcelona 2004.

Normas de Derecho Eclesiástico, Edición preparada por MARTÍNEZ-TORRON, J.- ALVAREZ- MANZANEDA, M., Editorial Comares, Granada 2004.

lunes 22 junio 2015 Page 3 of 3